



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20182010038601**

Fecha: **04/12/2018**

GD-F-007 V.11

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Señor
JOSE ALEJANDRO INOSTROZA LOPEZ
Gerente
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DEL TOLIMA S.A E.S.P.
Calle 39a No 5-15 Piso 3
juridica@enertolima.com
Ibagué, Tolima

Asunto: Radicado No. SSPD 20185291368602

Respetado señor:

Mediante el radicado del asunto, se recibió una denuncia en contra de ENERTOLIMA S.A. E.S.P., en la cual se evidencia el mal estado de la postería existente en el sector que habita la usuaria citada a continuación:

Nombre: Adriana Milena Rivera
Número de cuenta: 136889
Dirección: Vereda Martinica Finca La Florida
Municipio: Ibagué (Tolima)

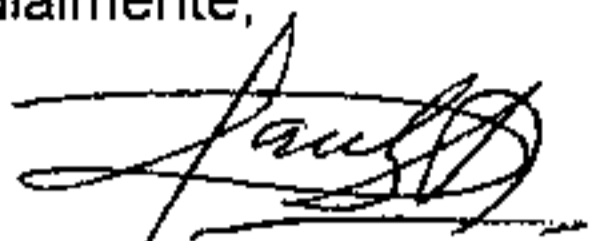
Por tratarse de un tema de competencia de la empresa, es pertinente contar con información sobre la petición del usuario frente a los hechos planteados en su escrito, por lo cual esta Superintendencia Delegada, a través del Grupo de Protección del Usuario de Energía y Gas Combustible (GPUEGC), le solicita lo siguiente:

- Realizar las acciones de mantenimiento necesarias para eliminar el riesgo que presenta la infraestructura eléctrica existente y allegar el informe respectivo.
- Copia de la comunicación de respuesta dirigida a la usuaria.



Para la remisión de la información, se otorga un plazo de diez (10) días posteriores al recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,



JAIME ALBERTO GUERRA PÁEZ
Coordinador Grupo de Protección del Usuario de Energía y Gas Combustible

Anexo: Radicado SSPD 20185291368602

C.C. Adriana Milena Rivera - Vereda Martinica Finca La Florida, Ibagué, Tolima

Proyectó: JA – Profesional GPUEGC
Revisó y aprobó: JAGP – Coordinador GPUEGC